

Entendiendo el Estándar de Grupos de Manejo Forestal

Información relacionada al estándar FSC-STD-30-005 V2-1

Versión: Octubre 2024

¿Qué es la certificación FSC de Grupos de MF?

01



La certificación de Grupos de Manejo Forestal (Grupos MF) es una **solución de gobernanza** desarrollada por FSC para facilitar la certificación de **varias Unidades de Manejo (UM)** agrupadas¹ y manejadas por una Entidad Grupal, la cual posee **un solo certificado FSC** para todo el grupo.

Un grupo puede ser certificado siguiendo los requisitos para el establecimiento y manejo de grupos de **Manejo Forestal (MF)** FSC tal como se describen en el FSC-STD-30-005 V2-1.

¹ Cada grupo tiene un certificado, consulte la Cláusula 1.3 del FSC-STD-30-005 V2-1.

Actores clave en la certificación de Grupos de MF



Entidad Grupal: Persona o grupo de personas registradas como persona jurídica responsable del manejo del grupo y titular del certificado FSC en nombre de todos los miembros. La Entidad Grupal³ coordina las actividades de certificación, desarrolla las reglas del grupo y garantiza el cumplimiento de los estándares FSC.

³ Para más información sobre los requisitos de la Entidad Grupal consulte la Cláusula 1.

Miembro del grupo: Un propietario forestal, miembro de la comunidad o arrendatario, **cuyas UM** hacen parte del grupo para certificación³. Aunque no poseen certificados FSC individualmente, **sus UM** están cubiertas por el certificado grupal emitido a la Entidad Grupal.

³ Para más información sobre los requisitos de los miembros, consulte la Cláusula 2.



02

¿Quién puede utilizar la certificación de Grupos de MF?

Los grupos suelen estar formados por bosques pequeños y familiares, pero están **disponibles** para **cualquier tipo de bosque** y **tipo de propiedad** en todo el mundo, incluidas las comunidades.

Cualquier bosque puede formar parte de un grupo², y cualquier administrador o experto forestal puede convertirse en una Entidad Grupal.

² Para conocer las reglas para constituir y manejar un grupo, consulte las Cláusulas 7 a 12 del FSC-STD-30-005 V2-1.



03

Sistema de Monitoreo Interno

La Entidad Grupal debe establecer un **sistema de monitoreo interno documentado**⁶ para garantizar que los miembros cumplan con los EMF aplicables. Este sistema incluye visitas de monitoreo periódicas, análisis de los resultados del monitoreo y procedimientos de acción correctiva para abordar las no conformidades.

Con la **inclusión de contratistas forestales**⁷, el sistema de monitoreo deberá adaptarse, sometiendo a los contratistas a evaluaciones específicas para asegurar el cumplimiento de los estándares FSC, ajustando la intensidad en función de los riesgos identificados.

⁶ La implementación del sistema de monitoreo y el tamaño mínimo de la muestra se detallan en la Cláusula 11.

⁷ Para más detalles sobre el monitoreo interno con contratistas del grupo, consulte las Cláusulas 17 y 18.

Administrador de recursos: es responsable⁴ de garantizar el cumplimiento de los estándares FSC y EMF dentro de las **Unidades de Manejo de Recursos (UMR)** designadas. Supervisa las actividades operativas de manejo forestal y también pueden fungir como Entidad Grupal.

⁴ Para los requisitos del administrador de recursos consulte la Cláusula 3 del FSC-STD-30-005 V2-1.



Contratista forestal: Una persona o grupo de personas registradas legalmente, que prestan servicios de manejo forestal, como tala de bosques, silvicultura u otras actividades, **en representación**⁵ de la Entidad Grupal o miembros del grupo. Pueden operar dentro de las UM y están **cubiertos** por el certificado grupal.

⁵ La inclusión de Contratistas forestales es opcional, véanse las Cláusulas 13 a 19.





Ahorro de costos: La certificación grupal reduce los gastos de certificación al compartir los costos entre los miembros y lograr economías de escala, lo que permite un acceso eficiente a los servicios necesarios.



Reducción de la carga administrativa: La certificación grupal simplifica las tareas administrativas, como el papeleo y las responsabilidades de manejo, de los miembros individuales al consolidarlas bajo la Entidad Grupal.



Apoyo técnico: Los miembros del grupo reciben un sólido apoyo⁸ en la aplicación de prácticas de manejo forestal responsable, lo que aumenta la productividad y la rentabilidad.

⁸ La Entidad Grupal puede facilitar el acceso a recursos y conocimientos especializados, como la contratación de especialistas en manejo forestal y la identificación de compradores de productos certificados FSC.

04

Beneficios de la certificación de Grupos de MF



La certificación grupal ayuda a los propietarios de bosques **a cumplir** la normativa gubernamental, garantizando el cumplimiento legal y mejorando el acceso a las ayudas gubernamentales.

Aplicación en el Sistema FSC

05



El estándar de grupos de MF no es independiente. Se **acopla** a los correspondientes Estándares de Manejo Forestal (EMF) de FSC garantizando que los miembros del grupo se adhieren a prácticas responsables de manejo forestal.

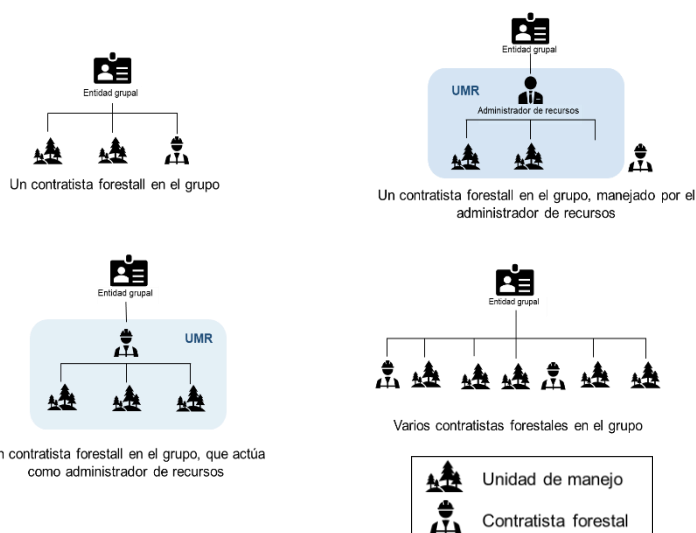
El esquema de certificación de grupos de MF proporciona un **marco** para la aplicación de los requisitos EMF a nivel de grupo, cubriendo la conservación del medio ambiente, la responsabilidad social y la viabilidad económica.

Además, la Entidad Grupal o algunos/todos sus miembros pueden integrar el **Procedimiento FSC de Servicios Ecosistémicos**⁹, la demostración de impacto¹⁰ y las herramientas de negocio en su UM cundo posean la certificación **MF o MF/CdC o MFC**.

⁹ FSC-PRO-30-006 ofrece un enfoque estructurado para demostrar el impacto de los servicios ecosistémicos, mejorando el acceso a los mercados de servicios ecosistémicos.

¹⁰ Consulte la FSC-GUI-30-006 para demostrar los impactos de los servicios ecosistémicos.

Algunos ejemplos de inclusión de contratistas¹¹:



06

¡Descubra el poder del manejo forestal colectivo!

Apóyese en la Certificación Grupal FSC para agilizar su camino hacia las prácticas forestales responsables.

Juntos, podemos amplificar nuestro impacto, simplificar los procesos y prosperar en el manejo forestal responsable.

Póngase en contacto con nosotros si tiene alguna duda o necesita ayuda.

Contacto: communityfamilyforests@fsc.org



¹¹ Para una explicación más detallada de la inclusión de los contratistas forestales en el grupo, consulte el Cuadro 8 del FSC-STD-30-005 V2-1.